

Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales son las siguientes:

Expediente GE-011/08-CO

- Promotor: Desarrollo y Promociones 3C Acuario, S.L.
- Instalación de una Galería Comercial de detallistas y dos grandes superficies especializadas, denominada Parque Comercial «Los Patios de Córdoba», en la localidad de Córdoba, de 20.021 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: P.P. ORD. «Industrial Carretera de Palma».
- Zona PAOC: Córdoba.
- Fecha de Resolución: 29 de febrero de 2009.

Expediente GE-022/08-SE.

- Promotor: Comercial Inversora Aljarafe Sevilla, S.L.
- Descripción: Ampliación de la Galería Comercial del Centro Comercial «Aljarafe» en Camas (Sevilla) de 7.710 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: UE PP-SUP-2 Área Poeta Muñoz San Román.
- Zona PAOC: Sevilla.
- Fecha de licencia: 29 de febrero de 2009.

Expediente GE-023/08-CO.

- Promotor: Digital Mood, S.L.
- Descripción: Instalación de un centro comercial denominado «Prestige Lucena» en Lucena (Córdoba), de 11.205 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: Manzana MT-1 Plan Parcial I-5 «Cerro Gordo».
- Zona PAOC: Córdoba.
- Fecha de licencia: 29 de febrero de 2009.

Expediente GE-029/08-JA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado Mercadona en Torredonjimeno (Jaén), de 2.162,31 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: Avda. de Jaén, núm. 108.
- Zona PAOC: Jaén.
- Fecha de licencia: 29 de febrero de 2009.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

NOTIFICACIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación que se cita.

Con fecha 5 de marzo de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2009/GR/000086, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Pepe Toro», con núm. de registro R/GR/00931, sito en C/ Maestro Cebrián, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a doña María del Rosario Pérez Alonso que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación que se cita.

Con fecha 5 de marzo de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2009/GR/000085, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Príncipe», con núm. de registro R/GR/00827, sito en Campo del Príncipe, s/n, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Tablao del Príncipe, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación, en el expediente que se cita.

Con fecha 21 de abril de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000343, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Huerta San Vicente», con núm. de registro R/GR/00761, sito en C/ José Recuerda, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe, que el establecimiento ha desaparecido, dejando